

FISCALÍA OCUPA CON FINES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BIENES AVALUADOS EN CASI 100.000 MILLONES DE PESOS QUE PERTENECERÍAN A NARCOTRAFICANTES Y ESTRUCTURAS CRIMINALES CON INJERENCIA EN EL EJE CAFETERO Y VALLE DEL CAUCA

- Fue afectado el patrimonio de 'El Alacrán', 'Los Flacos', 'Cordillera' y una persona conocida con el alias de Maracuyá.
- A estas estructuras, en diferentes operaciones y procesos de extinción de dominio realizados durante los últimos años, se les han ocupado 1.046 bienes, estimados comercialmente en algo más de 1.4 billones de pesos.

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024.

La Fiscalía General de la Nación impuso medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo, embargo, secuestro y toma de posesión sobre bienes que pertenecerían a los grupos narcotraficantes, estructuras delincuenciales y organizaciones criminales que tiene presencia ilegal en los departamentos del Eje Cafetero y Valle del Cauca.

Se trata de propiedades valuadas preliminarmente en casi 100.000 millones de pesos, que pertenecerían a 'El Alacrán', 'Los Flacos', 'Cordillera' y un hombre conocido con el alias de Maracuyá. Las diligencias de ocupación fueron realizadas con el apoyo del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y la Policía Nacional, en Valle del Cauca, Quindío, Huila, Meta, Antioquia, Magdalena, Cundinamarca y Bogotá.

Estos resultados hacen parte de la estrategia 'Argenta', dispuesta para impactar los patrimonios de origen ilícito; y responden a los parámetros fijados por la Fiscal General de la Nación (e), Martha Janeth Mancera, de impactar las finanzas de los responsables de los delitos que más afectan la seguridad ciudadana.

1. Ocupados bienes a alias Maracuyá o Fruta

Labores investigativas lideradas por la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio pusieron en evidencia 71 bienes que habrían sido adquiridos con dineros producto del tráfico transnacional de estupefacientes.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

Información de prensa

Se trata de 57 inmuebles urbanos y 10 rurales, 3 sociedades y 1 establecimiento de comercio, que en valor se acercan a los 60.000 millones de pesos. Los elementos de prueba indican que actualmente estarían titulados a personas cercanas a Javier García Rojas, alias Maracuyá o Fruta.

Las diligencias de ocupación se realizaron en Cali, Jamundí, La Cumbre, Yumbo y Sevilla (Valle del Cauca); Quimbaya y Armenia (Quindío); Campoalegre (Huila); Puerto Gaitán (Meta); Copacabana (Antioquia) y Bogotá.

Información en poder de la Fiscalía indica que el accionar criminal de ‘Maracuyá’ o ‘Fruta’ se extendería más allá de Valle del Cauca y se concentraría en gran parte en Antioquia. Asimismo, se estableció que habría recurrido a posibles testaferros que, con la fachada de empresarios, presuntamente han blanqueado millonarios recursos mediante la conformación de fideicomisos, alguno de estos en Envigado (Antioquia).

Entre los socios de ‘Maracuyá’ habrían estado a Rodrigo Zapata, Juan Carlos Sierra, alias ‘El Tuso’ de la AUC, al narcotraficante Hernando Gómez Bustamante, alias ‘Rasguño’, a José Byron Piedrahita condenado por lavado de activos y enriquecimiento ilícito.

Uno de sus principales socios, al parecer, fue su cuñado, Bernardo Pinzón Rivera, quien tras negociar un predio en Cartagena (Bolívar) salió del país con destino a España, sin ceder la titularidad. Posteriormente, fue asesinado en Madrid, en septiembre de 2008. En nombre de esta persona figuraba el inmueble en el que funcionó el Club San Fernando de Cali, sobre el cual el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá decretó la extinción del derecho de dominio, en 2019 y su valor alcanzó los 18.000 millones de pesos. Esta decisión fue confirmada por el Tribunal Superior de Bogotá, en septiembre de 2019.

Las acciones realizadas en esta oportunidad en contra del patrimonio de alias Maracuyá hacen parte de la segunda fase de una ofensiva para develar su capital oculto. En procedimientos realizados con anterioridad le fueron ocupados 19 inmuebles en Bolívar, Quindío y Tolima, valuados en más de un billón de pesos.

2. Golpe al patrimonio de ‘El Alacrán’ y ‘La Inmaculada’

La Fiscalía afectó con fines de extinción de dominio sobre 27 inmuebles, entre rurales y urbanos, que estaban en cabeza de familiares y allegados de Henry Loaiza Ceballos, alias El Alacrán, excabecilla del extinto ‘Cartel del Norte del Valle’. Los activos superan los 38.000 millones de pesos; y están ubicados en Bolívar, Roldanillo, Trujillo, Zarzal, Tuluá, Buga y Cali

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

(Valle Del Cauca); Quimbaya y Montenegro (Quindío); Pijiño del Carmen (Magdalena); Facatativá (Cundinamarca) y Bogotá.

Los elementos de prueba indican que las propiedades, al parecer, fueron adquiridas con recursos obtenidos por alias El Alacrán, por el envío de clorhidrato de cocaína a destinos internacionales y otras actividades criminales que se le atribuyen al grupo delincencial ‘La Inmaculada’.

Este golpe se suma a uno ejecutado anteriormente, en el que fueron afectados 44 inmuebles que pertenecerían a Loiza Ceballos.

De otra parte, ‘La Inmaculada’, como estructura ilegal que estaría al servicio de alias El Alacrán, también ha sido impactada recientemente en sus finanzas, que son producto del narcomenudeo, el cobro de extorsiones y otros delitos en Tuluá (Valle del Cauca). En una pasada intervención le fueron ocupados 5 inmuebles y 3 vehículos por un valor superior a 1.920 millones de pesos.

3. Impacto a las finanzas de ‘Los Flacos’

La Fiscalía afectó las finanzas ilegales de los hermanos Montoya Serna, señalados cabecillas de la estructura delincencial ‘Los Flacos’, responsable de tráfico de estupefacientes, homicidios, extorsiones, préstamos ‘gota a gota’ y desplazamientos forzados en el Eje Cafetero y el norte de Valle del Cauca.

En procedimientos realizados en Cartago (Valle del Cauca), fueron materializadas las medidas cautelares con fines de extinción de dominio sobre 14 inmuebles urbanos y 1 establecimiento de comercio evaluados en 1.410 millones de pesos.

Los bienes estarían a nombre de Jhon Fredy Montoya Serna, alias Zarco o El Flaco; y sus hermanos Aracely, José Luvier y Breiner Robinson Montoya Serna, entre otros familiares.

Este resultado se suma a uno obtenido en 2023, cuando fueron ocupados 18 bienes evaluados en 3.450 millones de pesos. En ese sentido, la Fiscalía ha golpeado el patrimonio de esta estructura en 4.800 millones de pesos.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

4. 'Cordillera' o 'La Oficina'

En otra acción, la Fiscalía impuso medidas cautelares sobre 5 inmuebles rurales y 5 urbanos, 5 vehículos y un establecimiento de comercio que estarían a nombre de presuntos integrantes de la organización criminal 'Cordillera' o 'La Oficina', involucrada en homicidios, cobro de extorsiones y venta de estupefacientes en el Eje Cafetero.

Las propiedades están evaluadas en cerca de 1.900 millones de pesos. Las investigaciones permitieron conocer que habrían sido tituladas a terceros, a través de diferentes maniobras ejecutadas desde 2015. Es así como estarían a nombre de testaferros de los presuntos cabecillas de la organización, entre ellos Andrés Mauricio Velásquez Zapata, alias Mauro o El Viejo; Carlos Arturo Aristizábal Tobón, alias Arturo o El Mocho; y Luz María Ramírez López.

La 'Cordillera' o 'La Oficina' ha sido objeto de varias operaciones de extinción del derecho de dominio, en las que se han afectado 254 bienes por valor de 129.894 millones de pesos. Esta cifra, con el impacto de hoy, llegaría a 131.700 millones de pesos.

Esta información se publica por razones de interés general.

MAGA/JARG/MRC/LABF/DPFC/

La Fiscalía habla con resultados.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.